

do ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Sustitución, ratificación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación de Estatutos Sociales y Refundición.

Cuarto.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas: artículo 10 (Derecho de Información previo a la celebración de la Junta General) y 21 (Votación y Votación a través de medios de comunicación a distancia).

Quinto.—Información sobre modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditor de Cuentas.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legalmente establecidos para ello.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social de Avánzit mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, obligaciones convertibles en acciones, con cargo a aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de 5 años y por un importe máximo del 40 por ciento del capital de la sociedad en el momento de aprobarse esta delegación, con revocación de las establecidas en Juntas anteriores.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de acciones mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años, atribuyéndole la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5 por ciento del capital de Avánzit, Sociedad Anónima en el momento de aprobarse esta delegación.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de cinco años y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5% del capital de Avánzit, Sociedad Anónima en el momento de aprobarse esta delegación.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado; el Informe de los Auditores de las Cuentas Anuales citadas, tanto individuales como consolidadas; Informe de Administradores sobre modificación de los Estatutos Sociales y Refundición; Informe de Administradores sobre modificación del Reglamento de la Junta General e Informe de Administradores sobre la delegación para acordar ampliaciones de capital. También podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la página web de la Sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la Sociedad (Calle Torrelaguna 79) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Madrid, a viernes, 23 de mayo de 2008.—Javier Tallada García de La Fuente. Presidente del Consejo de Administración.—35.588.

BALNEARIOS BROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MAREVA ARRENDAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

Se pone en conocimiento que la Junta general y universal de socios de la compañía Balnearios Broquetas sociedad limitada en sesión de fecha 19 de mayo de 2008 ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de la compañía con aportación parcial de la rama de actividad correspondiente al arrendamiento de viviendas y locales no afectos a la actividad de hotelería, junto con los pasivos a ellos asociados, a una sociedad a constituir denominada Mareva Arrendamientos, Sociedad Limitada.

Igualmente, la citada junta aprobó el balance de escisión y el informe de los administradores.

Todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de escisión, así como a oponerse a la operación en los términos previstos en la ley.

Caldes de Montbui, 19 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Evasio-Enrique Campos Moreta.—33.331.

BANDAS DEL LOURO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Porriño, en el domicilio social de la entidad, en el polígono industrial As Gándaras, el próximo día 11 de julio de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o el día 12 de julio a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.2 del TRLSA los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Porriño, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Méndez Casanova.—33.216.

BEACON GROWTH INVESTMENTS SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 29 de junio de 2008, a las quince horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión de la Sociedad, cerrado a 31 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la fusión de Beacon Growth Investments Sicav, Sociedad Anónima; Bilutor Sicav, Sociedad Anónima; Ugba Inversiones Sicav, Sociedad Anónima por el Fondo de Inversión denominado Dux Mixto Variable, FI, mediante la absorción de todas las Sociedades por el Fondo. Aprobación del Proyecto de Fusión y del tipo de canje de las acciones.

Cuarto.—Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Delegaciones de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Derechos de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta:

a. Proyecto de Fusión.

b. Informes de los administradores de las Sociedades afectadas, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, relativos al Proyecto.

c. Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, de las Sociedades absorbidas.

d. Balances de Fusión de las Sociedades absorbidas.

e. Estatutos vigentes de las Sociedades y Reglamento de Gestión del Fondo.

f. Relación de las circunstancias de los administradores de las Sociedades, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.

g. Informe del Experto Independiente relativo al Proyecto.

No se encuentra previsto efectuar modificación alguna en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión absorbente ni cambiar de entidades Gestora ni Depositaria.

De conformidad con lo previsto por el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión: Dux Mixto Variable, FI, (Fondo absorbente) con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.012; Inversiones Lecaroz Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 1), con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 673, Folio 63, Hoja M-10.805, y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.598., Beacon Growth Investments Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 2), con domicilio en Madrid, calle Velázquez número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15.745, Folio 121, Hoja M-265.499 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.550; Ugba Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 3), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.588, Folio 199, Hoja M-241.685 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 977; y Bilutor Sicav, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida 4), con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía 40 bis, 6.º D, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo BI-713, Folio 194, Hoja BI-5598-A y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del